

## ¿Cuándo y cómo se adquiere el conocimiento de la existencia de Dios?

En nuestro tratado de Paidología, todavía inédito, siguiendo a muchos y autorizados tratadistas de estas materias, distinguimos, dentro de la llamada edad educativa propiamente tal, cuatro grandes períodos en el desarrollo natural y espontáneo de las actividades vitales, a través de los cuales el ser humano va paulatinamente enriqueciéndose y perfeccionándose en toda clase de vivencias, desde el nacimiento hasta alcanzar la edad de 20 ó 21 años. En ésta el sujeto de la educación llega al correcto funcionamiento de todas sus facultades, o sea, a la plena madurez de ellas, llamada por esto mayor edad. Por el apto ejercicio y funcionamiento de sus dinamicidades, podrá todavía el sujeto humano ulteriormente especializarse en algún sector de ellas y notablemente perfeccionarse en alguno de los aspectos de su personalidad. Pero el proceso de la educación propiamente dicha, queda ya terminado en el sujeto normal, una vez alcanzada la madurez propia de la mayor edad.

Podemos designar estos grandes períodos generales, ulteriormente divisibles en varias etapas, con los nombres de *primera infancia, segunda infancia, adolescencia y juventud*.

Tratamos, pues, de averiguar, en cuanto nos sea posible, en primer lugar, en qué tiempo o punto del proceso evolutivo del psiquismo humano comienza a ser posible que brote en la mente del hombre el conocimiento de Dios realmente existente. ¿Se da esta posibilidad dentro de la edad llamada educativa y ya antes de llegar a la mayor edad? Hablando en general, y exceptuando rarísimos casos cuya posibilidad no negamos, creemos que la respuesta a esta pregunta ha de ser afirmativa. Pero ¿en cuál de los períodos mencionados comienza ya a ser posible que aparezca en la mente humana el conocimiento de Dios realmente existente? Es esta la cuestión que tratamos de resolver en el primer apartado.

Trataremos en el segundo de la manera cómo puede llegar al conocimiento de Dios realmente existente el sujeto que vive y se desarrolla en un ambiente propicio, o por lo menos no adverso, a toda instrucción o educación referente a la existencia de Dios; y en el

tercero, de la aparición del conocimiento de Dios como ser real en la mente del sujeto situado en un ambiente no solamente nada propicio, sino aun artificiosamente y de propósito procurado para evitar en él todo conocimiento de Dios.

**I. — CUANDO DENTRO DEL PERIODO EDUCATIVO COMIENZA A SER POSIBLE QUE SURJA EN LA MENTE HUMANA EL CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE DIOS.**

Ante todo es menester advertir el doble significado que puede darse a la expresión: conocimiento de la existencia de Dios, o de Dios realmente existente. Puede en efecto esta expresión significar un conocimiento que sea una mera aprehensión, o sea, un simple conocimiento del significado de estas palabras sin que se afirme o niegue lo por ellas significado; y puede significar también un verdadero juicio de la mente, por lo menos implícito, por el que se afirme o se admita lo que por esta expresión se significa. El segundo significado evidentemente presupone el primero. El conocimiento de lo significado por esta expresión es absolutamente necesario para el segundo y ha de precederle. Nadie en efecto puede afirmar, ni siquiera negar, algo de algo, sin que este algo le sea de algún modo conocido. De otra suerte sería preciso juzgar de algo, en nuestro caso afirmar o negar la existencia de Dios, ignorando por completo lo que estas palabras significan. Aun el ateo que niega la existencia de Dios tiene conocimiento de lo que niega. Sólo aquel a quien nunca se le haya ocurrido el pensamiento de la existencia de Dios, ni siquiera como posible, si es que este caso puede darse, estaría completamente desposeído del conocimiento de la existencia de Dios, acerca de la cual por tanto nada podría afirmar o negar. En este sentido amplísimo entendemos las palabras: Dios realmente existente, en este primer apartado en el que nos concretamos a averiguar, cuándo es absolutamente posible, dentro del período educativo, que surja en la mente del sujeto humano por vez primera la idea de Dios existente. En los apartados siguientes la consideraremos también en el segundo de los significados explicados.

A primera vista, esta cuestión acerca de cuándo comienza a ser posible la adquisición del conocimiento de Dios en el sentido amplio explicado podría parecer una cuestión meramente especulativa y destituida de todo valor práctico. Aunque tal fuese, no por ello su solución dejaría de ser interesante, por lo menos para la ciencia psicológica teórica. Creemos, sin embargo, que no es ésta una cuestión de valor meramente especulativo, sino también sumamente práctico. Interesa en efecto a la ciencia psicológica práctica en muchas de sus aplicaciones; principalmente en las que se refieren a la Pedagogía y a la Moral, ciencias eminentemente prácticas, que no pueden menos

de interesarse en gran manera por la respuesta que a la cuestión propuesta pueda darles la ciencia psicológica.

Porque evidentemente interesa ante todo al pedagogo y a todo educador en general, y de un modo especial a los padres de familia que son los primeros educadores natos de sus hijos, conocer las leyes a las que está sujeto el desarrollo espontáneo y natural de los mismos, y el tiempo en que cada clase de vivencias entra en acción, con el fin de encauzarlas debidamente en el tiempo más oportuno. Las ha de promover y fomentar, si son tales que rectamente conducen al fin de la buena educación, que no es otra que la formación completa del ser humano para los fines que con su conducta personal está destinado a realizar; y las ha de aderezar, corregir y debidamente frenar en el caso de que viciosamente sean contrarias a este fin. ¿Cómo pues no ha de interesar a los padres de familia y en general a todo educador, saber del modo más exacto posible, y aunque no fuese más que aproximadamente, cuándo en el educando pueden presentarse los primeros atisbos del conocimiento de Dios?

Este conocimiento es evidentemente fundamental para poder atender del modo que conviene a la formación religiosa del educando y no menos a su formación moral. Dos aspectos son éstos de la vida de todo educando, los cuales aunque formalmente o por su definición sean diferentes, sería absurdo en buena pedagogía pensar que puede un sujeto educarse bien respecto de uno de ellos, desatendiendo o no preocupándose del otro.

Ni menos fundamental es este conocimiento para la ciencia teológico-moral. La solución que se dé a la cuestión de la aparición de la idea de Dios en el niño, no puede menos de tenerla en cuenta el teólogo-moralista y concretamente el confesor que ha de dirigir al sujeto en su vida espiritual y religiosa, para lo cual ha de presuponer el conocimiento que su dirigido tiene de Dios y de los preceptos de su santa ley.

Hemos precisado, en lo que precede, los términos de la cuestión propuesta y su práctica importancia. Pasando ahora a exponer su solución, podemos afirmar, ante todo, con entera certeza, que es absolutamente imposible que el conocimiento de Dios, aun en el sentido más amplio, surja en la mente del sujeto humano, concretamente en el niño, antes de que en el proceso natural de su evolución psíquica haya comenzado a actuar su entendimiento. Pero en cambio este conocimiento de Dios comienza ya a ser posible al niño, desde el momento en que comienzan a brillar en su mente los primeros destellos del conocimiento intelectual que es puramente espiritual. El que esta posibilidad se actúe más o menos pronto, depende en gran parte del medio ambiente en el que el niño se desarrolla y de los esmeros y auxilios que le presten sus educadores y especialmente sus padres.

La razón de la primera parte de esta aserción se halla en la

naturaleza intelectual y espiritual del conocimiento de Dios. Este conocimiento, en efecto, aunque a su producción hayan precedido conocimientos de orden sensitivo, concreto y material, y aunque al producirse en la mente del niño, y también en la del adulto, vaya siempre acompañado de conocimientos de orden sensitivo, de sensaciones y de imágenes, no es ni puede ser una mera representación imaginativa de Dios, sino que importa ya un conocimiento intelectual, de orden espiritual, no dependiente intrínsecamente, o sea como de causa, del cerebro, sino de sola el alma espiritual. Imposible es en efecto reducir este conocimiento de Dios a un mero conglomerado de sensaciones o de imágenes sensitivas, reproducción de aquellas. Es ya algo de orden espiritual, producido y recibido solamente en el alma espiritual del niño.

Sería desvíarnos de la presente cuestión el que nos entretuviésemos aquí en demostrar contra los sensistas y materialistas esta aserción, de la irreducibilidad de las ideas o conceptos a meros conglomerados de sensaciones e imágenes<sup>1</sup>.

Para convencernos de que el conocimiento, aun el más elemental, de Dios no es un conocimiento puramente sensitivo, sino que incluye un concepto o idea de naturaleza espiritual, basta reparar en el hecho evidente de que jamás animal alguno, aun los de psiquismo sensitivo más perfecto, en el que muchos animales aventajan a los hombres, ha dado señal alguna de que tuviese conocimiento de Dios. Es que este conocimiento es necesariamente un concepto de la inteligencia espiritual, imposible por tanto que se produzca mientras ésta no haya comenzado a funcionar.

En cambio que la inteligencia ha comenzado a funcionar en el niño, podemos averiguarlo con sólo observar su conducta o modo de proceder. En ella, en efecto, ya a una edad muy temprana, aparecen atisbos de la inteligencia, pues muchas de sus reacciones espontáneas, enteramente ausentes en el animal, no pueden explicarse, si no se admiten en el niño conceptos universales y conocimiento intelectual de múltiples relaciones, señales evidentes de inteligencia.

Si se nos pregunta, pues, en cuál de los períodos del desarrollo educativo, se presentan ya estas claras señales del alborar de la inteligencia, no dudamos en contestar que se presentan muy pronto en la vida psíquica del niño, mucho antes de lo que vulgarmente se cree, y desde luego antes que llegue el niño al perfecto uso de la razón, o sea, a la llamada edad de discreción. Preséntanse ya por

---

1. La distinción esencial o irreducibilidad del pensamiento o concepto al conocimiento sensitivo y material, la hemos demostrado en varias de nuestras publicaciones, especialmente en nuestra *Psicología experimental y filosófica* Edición 4.ª Capítulo X, p. 176-194 (Editorial Balmes. Barcelona, 1952), y en la *Summa Philosophiae scholasticae* (Ed. 2.ª, B.A.C. 1959), Tom. II, *Philosophia naturalis, Tractatus, II, Psychologia*. Lib. V, Cap. I, p. 586-598, en cuya abundante bibliografía pueden verse citados muchos otros autores.

lo menos en la segunda etapa del primer período de desarrollo natural y normal que hemos designado con el nombre de primera infancia; etapa que comienza ya a los diez y seis meses de edad y se prolonga hasta los tres años. Aparecen en efecto en esta etapa las tendencias glólicas fácilmente observables en sus conatos de hablar y dar nombres a las cosas que están al alcance de su experiencia, así como también en su actividad constructiva y en sus tendencias innatas a la propiedad. Todo este actuar espontáneo del niño, principalmente sus conatos y sus ensayos de locución conceptual, que jamás aparecen en la conducta de los animales, ni siquiera en los de psi-quismo más rico y perfecto, son señales evidentes de que en la mente del niño se han producido ya conceptos universales y de múltiples relaciones, que son los actos característicos del conocimiento intelectual y espiritual.

## II. — COMO Y CUANDO SE PRODUCE EN LA MENTE DEL HOMBRE EDUCADO EN UN AMBIENTE PROPICIO, LA ACEPTACION INTELECTUAL DE LA EXISTENCIA DE DIOS.

Hasta aquí hemos tratado solamente de precisar el tiempo en que para el sujeto humano podía comenzar a ser posible la simple idea o intelección de lo significado por la expresión: Dios realmente existente. Pasamos ahora a considerar cómo y cuándo esta simple aprehensión puede pasar a ser un juicio afirmativo de la realidad de lo que por estas palabras se significa.

Son muchos los medios por las que la mente humana puede llegar a la afirmación cierta de que Dios realmente existe, en el caso del hombre que vive y se desarrolla en un ambiente propicio, o por lo menos no positivamente adverso a la admisión de la real existencia de Dios.

Prescindiendo del caso de un conocimiento de la realidad de Dios, obtenido por una experiencia propiamente mística o por una revelación enteramente sobrenatural, que por serlo queda fuera del alcance de las solas fuerzas naturales de la razón humana, son muchos los medios o procedimientos por los que el hombre puede llegar y de hecho llega a admitir la realidad de Dios.

No por experiencia sino por medio del raciocinio fundado en la ciencia teológica dogmática, llega científicamente al conocimiento de la existencia de Dios el teólogo que en sus raciocinios estriba en la revelación sobrenatural, una vez probada por raciocinio natural su autenticidad; e independientemente de la revelación llega también el filósofo al convencimiento de la real existencia de Dios por puro raciocinio, propio de la Teología llamada natural o Teodicea. Pero además de estos medios, estrictamente científicos, de llegar al conocimiento cierto de la existencia de Dios, que no están al alcance de todos los hombres, llegan o pueden llegar todos ellos a la afirmación

y aceptación de la realidad de Dios existente por medio de la enseñanza catequística, resumen y compendio de la revelación y de las verdades científicas sobre Dios y su naturaleza. Aun a base del mero testimonio, oral o práctico, de las personas mayores, especialmente de los padres, educadores o maestros, que por ser tales tienen alguna autoridad doctrinal, pueden, aun los niños cuyo entendimiento haya ya comenzado a funcionar, llegar al conocimiento y a la firme aceptación intelectual de la real existencia de Dios.

No tratamos aquí de precisar la manera cómo de hecho llega cada hombre en particular al convencimiento de la real existencia de Dios. Tarea sería esta imposible de realizar. Solamente afirmamos que, sea el que fuere el método o procedimiento empleado para llegar a la afirmación de la real existencia de Dios, esta afirmación se da en todo sujeto educado en un ambiente propicio, o por lo menos no adverso a la adquisición de este convencimiento; antes ya de llegar a la mayor edad, en alguno de los períodos de la edad educativa, antes mencionados. Principalmente hacia el fin del primer período en el que se despierta en el niño la curiosidad que le lleva a formular el por qué de cualquier cosa que le llame la atención. Estos porqués que al principio suelen referirse a cosas que caen dentro de la observación de lo que está al alcance de sus sentidos, se extienden pronto al interés por las causas metafísicas de las cosas, y tiene su plena eclosión en el segundo gran período de la evolución educativa, el de la que hemos llamado segunda infancia, la cual se extiende desde los 7 a los 12 años en los niños, y de los 6 a los 10 en las niñas.

Casi no es menester advertir que la admisión de la existencia de Dios por vía de enseñanza se da comúnmente con más facilidad, y se presenta más pronto, en el niño educado en un ambiente de religión y piedad, y que recibe una instrucción religiosa diligentemente procurada por sus padres y maestros. No imposible es, pero sí más difícil y tardía, cuando descuidada la educación e instrucción religiosa, es el mismo niño que se instruye por sí solo por hechos eventuales o experiencias del mundo en que se desarrolla.

Así por ejemplo más difícil y tardía será la aserción de Dios realmente existente para un pastorcito que pase gran parte de su vida en la montaña con las ovejas de su rebaño, aislado casi por completo de todo consorcio humano, que para un niño que viva en un pueblo o en una ciudad en donde trata y alterna con muchas personas y tiene ocasión de ver iglesias, imágenes sagradas, actos de culto y aun de oír y utilizar fórmulas de saludo en las que se expresa de algún modo el nombre de Dios. Todo esto y muchos otros hechos; no podrán menos de acuciar la curiosidad del que está privado de toda instrucción y educación intencionadamente procurada, para averiguar la relación que ello tiene con Dios, llegando así, aunque con mucho más trabajo, a conocer y admitir la existencia de Dios.

Camino es éste de la instrucción espontánea, que de sí exige un mayor desarrollo de la razón y que está expuesto, como toda instrucción adquirida sin el auxilio de un maestro, a gravísimos errores. Pero al fin y al cabo es también un medio eficaz para llegar a la admisión de la existencia de Dios y para reconocerlo como un ser superior que le impone la obligación de practicar el bien y de evitar el mal.

### III — ADQUISICION DE LA IDEA DE DIOS REALMENTE EXISTENTE SIN MAS MEDIOS QUE LA PROPIA RAZON, POR EL SUJETO HUMANO PRIVADO DE TODA ENSEÑANZA RELIGIOSA, AUN EN EL CRIADO EN UN AMBIENTE ARTIFICIALMENTE PROCURADO PARA EVITAR QUE SURJA EN EL LA IDEA DE DIOS REALMENTE EXISTENTE.

Esta hipótesis, para todo niño que viva en sociedad es muy rara, pero no absolutamente imposible, por lo menos cuando por parte de los adultos que tratan con el niño se haya tenido especial empeño en educarle de manera que nada pueda suscitar en él la idea de Dios. Que aun en este caso sea posible que el sujeto así educado llegue, por sí solo y con sola la luz de su razón, a conocer y admitir la existencia de Dios, se deduce en primer lugar de la naturaleza de aquella, y además abundantes hechos acreditan esta aserción.

Es en efecto, una realidad que todo hombre por lo menos al llegar al uso de la razón, aprehende con toda claridad los primeros principios de razón, así los de orden especulativo, tales como el de razón suficiente, el de no contradicción y el de causalidad, como los de orden práctico y moral, como el de que hay que practicar el bien y abstenerse de obrar mal. El niño no sabrá tal vez formularlos con palabras, pero prácticamente se dará cuenta de la verdad de lo que estos principios significan, obrará de conformidad con ellos y en caso contrario se dará cuenta de que ha obrado mal. Estos principios, aun en la hipótesis de la privación de toda enseñanza o educación, surgen de la misma naturaleza del entendimiento humano apenas se pone en contacto con la realidad; son como focos de luz inherente al mismo entendimiento humano, que cuando se trata de su actividad especulativa, fueron llamados por los antiguos el «hábito de los principios», y cuando de la práctica, «sindéresis de la razón».

A la luz pues de estos principios, y sólo a la luz de ellos el hombre es capaz de raciocinar y de obrar rectamente, o sea tal como conviene a la naturaleza humana y de conformidad con la realidad.

Pues bien, partiendo de estos principios, el niño por lo menos al llegar al perfecto uso de la razón, puede por sí mismo venir en conocimiento de la existencia de Dios, y esto de dos maneras: una es en

virtud del principio de causalidad; y otra, por la conciencia de la obligación moral.

En virtud del principio de causalidad, en los innumerables «porqués» a los que ya antes nos hemos referido, no puede faltar el «por qué» de la existencia de los objetos que le rodean y del mismo mundo en el que habitan; y por estos «porqués» necesariamente llegará a la causa primera que es Dios.

MISS SHIN dice<sup>2</sup>: «El niño con sus «porqué» os hace seguir la cadena de las causas hasta que lleguéis a la causa primera, y esto desde la edad de 4 a 5 años».

Aunque en estas palabras haya algo de exageración por razón de la edad que se menciona; en esta edad, en efecto, todavía el niño se satisface con cualquier respuesta; pero no hacia los 7 años cuando entra en el pleno uso de razón. Con todo, una prudente educación podrá fácilmente aprovecharse de esta curiosidad infantil para infiltrar en la mente del niño la idea de la real existencia de Dios creador de todas las cosas. Pero en el caso que estamos considerando que es el del niño privado de toda enseñanza acerca de Dios, sólo más tarde podrá llegar por sí mismo al conocimiento de la causa primera, si bien no podrá menos de llegar a este conocimiento, si otras preocupaciones no le impiden por sí solo raciocinar.

Pero además puede el sujeto humano por raciocinio propio llegar al conocimiento de Dios, partiendo de la conciencia que tiene de la obligación moral. Échase esto de ver fácilmente, si se tiene en cuenta la naturaleza de la obligación moral entendida en sentido estricto, que no puede aprehenderse sin que al mismo tiempo se aprehenda la existencia de un legislador supremo que categóricamente le impone esta obligación de obrar el bien y evitar el mal, independientemente de toda autoridad humana.

Es esto posible de dos maneras. Una es si la aprehensión de la necesidad absoluta se considera como algo cuya razón suficiente no se encuentra más que en un legislador supremo; por lo que, de la conciencia de esta necesidad u obligación, el entendimiento deducirá la existencia del legislador que la impone. Trátase en este caso de una consecuencia o deducción por la que de la percepción de la obligación; se pasa a la conclusión de Dios legislador.

Esta manera de llegar al conocimiento de Dios la propone DESCOQS<sup>3</sup> como ciertamente válida y posible para el hombre en general, y por tanto también para el niño, o por lo menos para el adolescente

2. MISS SHINN: *Notes on the development of child* (Berkeley Press, 1907, p. 3. Citado por J. de la VAISSIERE, *Psychologie pédagogique* (Beauchesne, Paris, 1916, p. 199).

3. PEDRO DESCOQS, S. I.: *Praelectiones Theologiae naturalis* (Ed. Beauchesne, Paris, 1932). Tom. I, p. 460.



y el joven en los que la razón alcanza ya todo su desarrollo. En el Compendio de Teodicea, el mismo autor la formula brevemente así: «El dictamen de la conciencia aparece como un medio por el cual se conoce nuestra naturaleza moral como dependiente y contingente, de lo cual se deduce la existencia de Dios como supremo legislador; y asimismo como autor de la naturaleza moral que sea un ser necesario y por sí mismo».

Según esta manera de ver, el dictamen de la conciencia es considerado como un efecto esencialmente dependiente de su causa, que es por él implícitamente significada.

Otra manera posible de explicar cómo por el dictamen de la conciencia moral se llega al conocimiento de la existencia de Dios es la de los que afirman que esta es aprendida sin discurso alguno por el simple análisis del dictamen de la conciencia moral y de la obligación que impone.

Esta manera de explicarlo es la adoptada por NEWMANN y por SCHIFFINI, citados por DESCOQS<sup>4</sup>. «En el mismo dictamen de la conciencia se aprehende inmediatamente una como voz de alguna persona, superior a la naturaleza. En el hecho mismo de la dependencia moral se aprehende ya ciertamente de un modo confuso e indeterminado, pero real, el término o la acción de la voluntad de aquella persona de la que depende».

En este caso a la afirmación de la existencia de Dios se llega más por análisis de la conciencia moral y por reflexión que por raciocinio. El único trabajo del entendimiento consiste en explicitar lo que implícitamente ha sido aprehendido en el dictamen de la conciencia moral.

No parece posible en efecto que la razón perciba el orden, así el de la naturaleza física como el que se impone a las propias actividades libres por la obligación, sin comprender al mismo tiempo que este orden es la manifestación de la voluntad y de las intenciones del Creador, y por tanto sin comprender que el que lo ha establecido quiere que necesariamente sea observado.

«He ahí, dice PICARD<sup>5</sup>, el doble sentido de la palabra «ordenar», que significa a la vez disponer los medios con relación a un fin, e imponer una regla de conducta a las voluntades inferiores. De ahí también el doble sentido de la palabra «ley» según que se aplique al orden físico o al orden moral. Y esta es la razón por la cual no es posible percibir el orden y el bien, sin percibir al mismo tiempo la existencia del legislador; ni guardar el orden sin obedecer al que lo ha establecido. En este sentido hay que entender la definición

4. *Schema Theodiceae* (Ed. Beauchesne, Paris, 1941), p. 72.

5. LAHR, *Cours de Philosophie* (Ed. 23, anotada por el P. PICARD, Beauchesne, Paris, 1920), T. II, p. 47, nota 3.

que da Santo Tomás<sup>6</sup> de la ley: «La voluntad de Dios que manda conservar el orden natural y que prohíbe perturbarlo».

Por lo demás, los hechos comprueban que por sola la luz de la razón es posible llegar al conocimiento de la existencia de Dios. Pueden a este propósito alegarse no pocos hechos observados en sujetos educados en un ambiente exento de todo influjo religioso; ya de intento procurado, ya obligado, por imposibilidad de toda enseñanza religiosa, como en algunos casos de sujetos sordomudos, y aun ciegosordomudos.

Constituyen estos hechos una confirmación experimental de la capacidad natural del hombre y aun del niño para llegar, aun por el solo medio de su razón, al conocimiento y a la afirmación de Dios como Causa primera del mundo, y de sentirse hacia él de algún modo moralmente obligado.

BERGEN<sup>7</sup> describe la evolución religiosa de un niño que sus padres habían sustraído con el mayor cuidado a toda influencia capaz de suscitar en él toda idea religiosa y la de Dios. Pues bien, este niño a los 7 años preguntó: «Papá ¿cómo han venido las primeras ranas? — De los huevos. — Pero no es esto lo que pregunto: yo pregunto, ¿de qué manera apareció la primera rana, antes de que existiese otra para poner huevos?» Y a los 15 años dirigióse a su madre y le dijo: «Debe existir un poder que dirija el mundo material y los vivientes; yo no puedo decir qué es: me lo presento como un hombre superior y bienhechor. Me es imposible no pensar en él, y yo quiero pasar toda mi vida en investigar esta idea».

W. JAMES<sup>8</sup>, en sus Principios de Psicología, aduce largamente las notas de los recuerdos de BALLARD, sordomudo que no comenzó a recibir lecciones hasta los 11 años. En estas notas se leen palabras como estas: «Tenía casi once años cuando entré en el instituto en el que fui educado; y recuerdo claramente que, por lo menos dos años antes, comencé a proponerme cuestiones sobre el origen del universo. Tenía entonces alrededor de 8 años; no ciertamente más de 9... El principio de donde venía el universo era la cuestión alrededor de la cual mi espíritu insistía en un vano esfuerzo por entenderla, o mejor para abrirse un camino hacia una respuesta satisfactoria». Esta cuestión le tuvo desasosegado hasta que tuvo una respuesta satisfactoria al llegar a la escuela.

Pero aún más claros y más impresionantes son los casos de los ciegosordomudos, por la incomunicación radical con otras personas,

6. «Lex aeterna est ratio vel voluntas Dei ordinem naturalem conservari iubens, perturbari vetans». Aunque aceptada por SANTO TOMAS esta definición no es de él, sino de SAN AGUSTIN (Contra Faust, 22, Cap. 27).

7. BERGEN: *Notes on the theological development of child* (Arenaxix, p. 254-266), citado por La VALSSIÈRE, o. c., p. 200.

8. W. JAMES, *Principios de Psicología* (Trad cast), t. I, p. 266-269.

que este estado supone y la imposibilidad de adquirir la idea de Dios por medio de la enseñanza.

Es célebre el caso de ELENA KELLER<sup>9</sup>, la famosa ciegosordomuda; que sólo después de entrada en años llegó a comunicarse con el mundo exterior y a educar su inteligencia, cuando por ingeniosos procedimientos su maestra logró darle a conocer un sistema de signos táctiles, por los que fué posible su enseñanza y educación por las que pudo llegar a graduarse en una Universidad de los Estados Unidos y a poder escribir su propia historia.

A los 10 años, cuando apenas comenzaba a escribir, preguntó por escrito a su maestra: «¿De dónde vengo yo? ¿A dónde iré después de mi muerte?» Había llegado a comprender por sí misma que un poder superior había hecho el cielo y la tierra; y aun un día llegó a dejar sobre su pupitre un billetito en el que preguntaba a su maestra el nombre de ese poder superior. Su gozo fué inmenso cuando supo que Dios era su nombre.

Otra ciegosordomuda, LAURA BRIGMANN, instruida por HOWE<sup>10</sup>, hombre imbuido en las ideas pedagógicas de Rousseau, no había recibido otra instrucción que pudiese relacionarse con la religión y sugerirle la idea de Dios, que el conocimiento del principio de causalidad. Por este principio solamente llegó a la conclusión de que existía una fuerza sobrehumana. Y de tal manera fué apretando con preguntas a su maestro, que no quedó satisfecha hasta que se le hubo enseñado la real existencia de la Causa primera, es decir de Dios.

La doctrina hasta aquí expuesta sobre la aparición en el hombre de la idea de Dios, ya durante el período educativo, creemos ser fundamental para una solución acertada de otras cuestiones no menos importantes acerca del hombre en formación, principalmente acerca de la aparición y desarrollo en él de las vivencias religiosas, y de la conciencia de la responsabilidad moral, asuntos ambos que podrían ofrecer materia para otros artículos.

Fernando M. PALMÉS, S. I.

Facultad Filosófica del Colegio de  
S. Francisco de Borja (S. Cugat  
del Vallés, Barcelona)

9. H. KELLER: *The history of my life* New York, 1909 (trad. francesa, p. 368-370).

10. ARNOULD: *Les âmes en prison* (Ed. Oudin, Poitiers, 1910), p. 248, citado por La VAISSIERE, o. c. p. 200.